

**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comité de Crédito**

**XIX Sesión**

**30 de Junio de 2020**

**Lista de Asistencia**

**Héctor Anibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Ejecutivo de Mesa de Control  
Secretario Suplente

**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal

**Merlín Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Contralor Interno  
Vocal

**Edúardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal

**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo y Riesgos  
Vocal

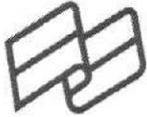
**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción  
Invitado

**Federico Angel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Invitado

**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

**Lizbeth Díaz Angel**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

**Erik Huizar Aguilar**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado



**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

**Comité de Crédito**

**XIX Sesión**

**30 de Junio de 2020**

**ACTA**

Siendo las 13:00 horas del día 30 de Junio del año 2020, en el Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, así como por vía remota a través del siguiente enlace <https://us04web.zoom.us/j/71438666645?pwd=ZmFGNUJLNk1Z3lvQTlaN3BkeVhqUT09> se reunieron los integrantes del Comité de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XIX Sesión** del Comité de Crédito del año 2020. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Héctor Aníbal Vélez Chong, Director General del Fojal, quien funge como Presidente del Comité de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario del Comité, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S FIRI 03 Comité de Crédito, declara legalmente instalada la **XIX Sesión** del Comité de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2020, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando, por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2020, aprobada en la VI Sesión Extra Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 18 de Diciembre de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S FIRI 03 Comité de Crédito.

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

A continuación, Aurora Barajas, Secretario Suplente del Comité, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la sesión. Los puntos propuestos son:

- I. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA
- II. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU PRE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 19\_16+
  - a. 143915 N1-ELIMINADO 1
  - b. 144250 N2-ELIMINADO 1
- III. ACUERDOS
- IV. CIERRE DE SESIÓN

**II. SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA SU PREAUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA COVID 16+ A NOMBRE DE:**

- a. N3-ELIMINADO 1

Toma la palabra Erik Huizar, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición para pre autorización del primer proyecto del segundo punto de la orden del día, inicia exponiendo los generales del proyecto.

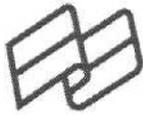
Erik Huizar A.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



**Generales del proyecto:**

- Actividad: Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos.
- Sector: Servicios.
- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 07 de Abril de 2016.
- No. de empleados: 35 empleados dados de alta ante IMSS.
- Productos y/o servicios que comercializa: Espectáculos.
- Ubicación: **N4-ELIMINADO 2**
- Monto solicitado: \$ 500.000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en 2 ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses incluidos 6 meses de gracia para pago de capital.
- Buro de crédito: Buena
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta

Toma la palabra Ileana Arredondo, Ejecutivo de Evaluación, para exponer el resultado de la viabilidad financiera, agrega que todos los indicadores fueron positivos:

Capacidad de pago

- Capacidad de pago: 4.25

Capacidad de deuda

- Apalancamiento: 1.36
- Independencia Financiera: 1.70

Retoma la palabra Erik Huizar, Ejecutivo de Promoción Regional con los comentarios de la visita ocular y comentarios soporte del proyecto, en el cual se hace constar de la existencia de los datos proporcionados en la plataforma siendo coherentes con la visita. El solicitante de acuerdo a la nueva normalidad, requiere el crédito para poder proteger los empleos que tiene.

Interviene Ileana Arredondo, Ejecutivo de Evaluación mencionando que de acuerdo a la evaluación el proyecto, presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración, sin embargo, cumple con los 5 puntos del pre análisis.

Continúa Federico Reyes, Coordinador de Promoción Regional, exponiendo el reporte fotográfico de la visita a la empresa, comenta que el Señor **N5-ELIMINADO** fue quien atendió la visita al negocio, menciona que las oficinas son muy novedosas, ya que realizan espectáculos masivos, cuentan con áreas creativas totalmente diferentes, y su servicio lo brindan de acuerdo a su imaginación, añade que tiene áreas de descanso donde los trabajadores pueden inspirarse, tienen un visor de realidad virtual, cuentan con una cafetería, una sala de juntas, añade que ellos son los que realizan los eventos de CALAVERANDIA y NAVIDALIA, así mismo realizan cada año el evento de GDLUZ, cuentan con una bodega donde resguardan el equipo que montan en cada evento, equipo de luz y sonido, estructuras metálicas, aclara que todo está empaquetado ya que solo se usa cuando hay eventos, es decir es por temporadas, ya sea el 14 de febrero y los meses de Noviembre y Diciembre, sus ingresos son por la venta de boletos en taquilla.

Posteriormente, la Secretario Suplente del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.**

Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito a favor de **N6-ELIMINADO** **N7-ELIMINADO 1** a través de la solicitud 143915 correspondiente al programa Covid 19\_16+ ya que cumple con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.

**b. N8-ELIMINADO 1**

Toma la palabra Lizbeth Díaz, Ejecutivo de Promoción Regional, con el fin de iniciar la exposición para pre autorización del segundo proyecto del segundo punto de la orden del día, inicia exponiendo los generales del proyecto.

**Generales del proyecto:**

- Actividad: Compra y venta de Joyería.
- Sector: Comercio.

Acta de la XIX Sesión del Comité de Crédito celebrada el día 30 de Junio de 2020.

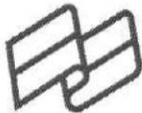
Erik Huizar A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*



- Fecha de inicio de operaciones ante el SAT: 16 de Enero de 2012.
- No. de empleados: 61 empleados dados de alta ante IMSS.
- Productos y/o servicios que comercializa: Joyería, Bisutería y Acero
- Ubicación: **N9-ELIMINADO 2**
- Monto solicitado: \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) en 2 ministraciones.
- Destino y plazo: Capital de trabajo, 36 meses incluidos 6 meses de gracia para pago de capital.
- Buro de crédito: Buena.
- Experiencia interna del solicitante en Fojal: No reporta.

Toma la palabra Ileana Arredondo, Ejecutivo de Evaluación, para exponer el resultado de la viabilidad financiera, agrega que no todos los indicadores fueron positivos:

Capacidad de pago

- Índice de liquidez: 6.39
- Índice del ácido: 0.17 (No cumple)
- Margen operativo: 9.89 (No cumple)
- Ciclo operativo (tendencia en días): 0.56/84 (No cumple)
- Cobertura de deuda a corto plazo: 8.57

Capacidad de deuda

- Apalancamiento: 0.50
- Independencia Financiera: 2.86

Aclara que para el caso del índice del ácido que resultó ser 0.17 de 0.50, es debido a que la empresa maneja muchos inventarios; para el caso del margen operativo, resulto ser 9.89 de un mínimo de 15, esto debido a que es una comercializadora y el ciclo operativo tendencia, muestra una resta del ciclo operativo actual menos el anterior y da 0.56 y su ciclo actual es de 84 días, todos los demás indicadores resultados positivos.

Interviene Lizbeth Díaz, Ejecutivo de Promoción Regional, para mencionar que sus principales activos son los inventarios, tal cual lo mencionó Ileana Arredondo, añade que la empresa maneja sus ventas a nivel nacional, es decir, compran el producto en Tuxpan, lo lavan, empaquetan y etiquetan, cuenta con siete distribuidores y también en sus estados financieros se observa que el equipo de transporte es uno de sus principales activos, menciona que depende al destino, es la cantidad de personas que se van a vender, por ejemplo en Zacatecas van cinco personas se alojan tres días pero ahí ya cuentan con sus clientes ya sea público en general o clientes específicos, interviene el Presidente del Comité para cuestionar si se trata de una comercializadora, y menciona que el valor del inventario es alto por los mismos artículos por ser plata.

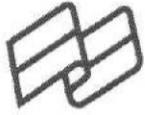
Continúa Lizbeth Díaz con los comentarios de soporte al proyecto, menciona que se encuentra bien distribuida, es una empresa grande, donde su actividad principal es la compraventa de joyería distintas al oro, pero a nivel nacional, cuenta con diferentes departamentos dentro de la misma y sus principales activos se concentran en el inventario y vehículos por la actividad que realizan, cuenta con buen historial en buro de crédito.

Interviene Ileana Arredondo, Ejecutivo de Evaluación mencionando que de acuerdo a la evaluación el proyecto presenta varios puntos a solventar en cuanto al análisis financiero e integración, sin embargo, cumple con los 5 puntos del pre análisis.

Lizbeth Díaz continúa exponiendo el reporte fotográfico tomado en la visita del negocio, menciona que la empresa tiene fachada de una casa, cuentan con cámaras de seguridad, maneja expedientes de los clientes que les da crédito a nivel nacional, la forma de operar es por grupos que están identificados de esa manera y separados físicamente, se les hace entrega de inventario y se tiene respaldo de lo que reciben firmando, cada grupo está equipado con impresoras de ticket, equipo para facturar e imprimir etiquetas con su logo y laptops, almacenan la mercancía en bolsas y cajas para poder transportarlas a su destino, antes de salir a ruta, se les hace un inventario del producto terminado y se hacen responsables de desempacar, cuentan con un departamento de reparación, por si algún artículo está dañado y de esa manera se evita la merma en la mercancía.

Posteriormente a lo comentado, la Secretario Suplente del Comité procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN, tomando la siguiente:

**Resolución del Comité de Crédito.** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito a favor de **N10-ELIMINADO 1** A través de la solicitud 144250 correspondiente al programa Covid 19\_16+ ya que cumple con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.



**III. ACUERDOS.**

**C.C. 30/06/2020-01.-** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito a favor de **N11 - EL TERMINADO 1** a través de la solicitud 143915 correspondiente al programa Covid 19\_16+ ya que cumple con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.

**C.C. 30/06/2020-02.-** Los miembros del Comité de Crédito ACUERDAN POR UNANIMIDAD la pre autorización del crédito a favor de **N12 - EL TERMINADO 1** A través de la solicitud 144250 correspondiente al programa Covid 19\_16+ ya que cumple con los cinco puntos concertados en el acuerdo de Comité de Crédito C.C. 28/05/2020-02.

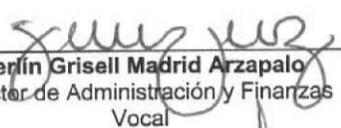
**IV. CIERRE DE SESION**

Siendo las 13:27 horas del día 30 de Junio del año 2020, se da por concluida la XIX Sesión del Comité de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial:

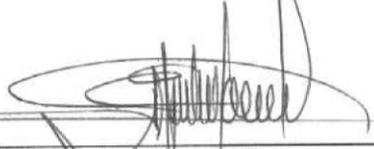
  
\_\_\_\_\_  
**Héctor Amibal Vélez Chong**  
Director General  
Presidente

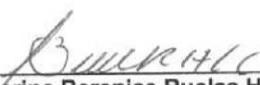
  
\_\_\_\_\_  
**Aurora del Pilar Barajas Villalvazo**  
Ejecutivo de Mesa de Control  
Secretario Suplente

  
\_\_\_\_\_  
**Dolores Victoria Tepezano Gómez**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Merlin Grisell Madrid Arzapalo**  
Director de Administración y Finanzas  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño**  
Contralor Interno  
Vocal

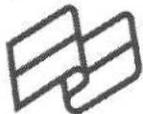
  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Fomento  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Karina Berenice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Monitoreo y Riesgos  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco Javier Gómez Michel**  
Director de Promoción  
Invitado

Erich Herrera A

+

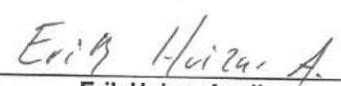


**FOJAL**  
Fondo Jalisco  
de Fomento Empresarial

  
\_\_\_\_\_  
**Federico Ángel Reyes Navarro**  
Coordinador de Promoción Regional  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Ileana Maribel Arredondo Sandoval**  
Ejecutivo de Evaluación  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Lizbeth Díaz Angel**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

  
\_\_\_\_\_  
**Erik Huizar Aguilar**  
Ejecutivo de Promoción Regional  
Invitado

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 6 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 8 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

# FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."